



Alcaldía de Pasto
DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0634.

(13 AUG 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACION AL NUMERO DEL CODIGO
DANE CORRESPONDIENTE AL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN
FRANCISCO DE ASIS

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en la Ley 715 de 2001,
Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y

CONSIDERANADO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 7º, establece como competencia de los Distritos y Municipios certificados: Las de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, como también la de administrar las instituciones educativas y la organización de la prestación de este servicio en su jurisdicción, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante Decreto N° 0375 de 2003, otorga el reconocimiento oficial al CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL BAJO CASANARE, identificado con código DANE PROVISIONAL 252001004441, y se le integran los establecimientos educativos: ESCUELA RURAL MIXTA BAJO CASANERA, identificada con el código DANE 252001004441; ESCUELA RURAL MIXTA DE JURADO, con código DANE 252001000097; ESCUELA RURAL MIXTA CONCEPCION JURADO, con código DANE 252001001174 y la ESCUELA RURAL MIXTA SAN MARTIN, con código DANE 252001004190.

Que mediante Decreto 1280 del 2 de diciembre de 2003, expedido por el Alcalde Municipal se cambia la denominación de Centro Educativo Municipal Bajo Casanare, por el de Centro Educativo Municipal San Francisco de Asís.

Que mediante Decreto N° 0657 del 21 de septiembre de 2009, modifica el artículo 1º del Decreto 0356 del 26 de agosto de 2003 integrando al Centro Educativo Municipal SAN FRANCISCO DE ASIS los establecimientos educativos ESCUELA RURAL MIXTA DE JURADO, ESCUELA RURAL MIXTA CONCEPCION DE JURADO Y ESCUELA RURAL MIXTA SAN MARTIN.

Que en el Directorio Único de Establecimientos DUE, se registra el Código DANE N° 252001004441 asignado al Centro Educativo Municipal San Francisco de Asís, para la escuela rural Bajo Casanare, la que se encuentra integrada al Centro Educativo Municipal El Socorro.



Alcaldía de Pasto
DESPACHO DEL ALCALDE

0634-

Continuación Decreto N°. ____ POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACION AL NUMERO DEL CODIGO DANE CORRESPONDIENTE AL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Que se hace necesario aclarar, que en lo sucesivo el código DANE del Centro Educativo Municipal SAN FRANCISCO DE ASIS, será el N° 252001000097 que corresponde a la ESCUELA RURAL MIXTA DE JURADO que lo integra.

En virtud de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Que el Código DANE del Centro Educativo Municipal San Francisco de Asís, en lo sucesivo y para los fines legales, corresponde al No. 252001000097.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Código DANE de la ESCUELA RURAL MIXTA BAJO CASANERA, integrada al CEM EL SOCORRO, corresponde al No. 252001004441.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los ____ del mes de 2010 de 2010.

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto

3 AUG 2010

CARLOS BASTIDAS TORRES
Secretario de Educación Municipal

Vo. Bo. OFICINA JURIDICA
Alcaldía

Preparó: Hernán Caicedo Bustos
Supervisor de Educación

Revisó: María Elvira de la Espriella G.
Subsecretaria de Cobertura

MRW